



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I Y XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 67 PÁRRAFO 1 INCISO J), 69 PÁRRAFO 2, 73 PÁRRAFO 3 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-55

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA AL CONGRESO DEL ESTADO A LA CIUDADANA ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ.

ARTÍCULO PRIMERO. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Anastacia Guadalupe Flores Valdez.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Anastacia Guadalupe Flores Valdez, y se llama a la suplente para los efectos dispuestos en el marco constitucional y legal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Presente Acuerdo inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del año 2012.
DIPUTADA PRESIDENTA**

ROSA MARÍA ALVARADO MONROY

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

BEATRIZ COLLADO LARA

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA
PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA AL CONGRESO DEL ESTADO A LA
CIUDADANA ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del año 2012.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXI-55, mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputada al Congreso del Estado a la Ciudadana Anastacia Guadalupe Flores Valdez.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

BEATRIZ COLLADO LARA